



Río Cuarto, 13 de mayo de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144748 y la nota presentada por la Directora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), referida al reconocimiento de la materia: *Seminario de Prevención y Salud Infantil (6860)*, como asignatura electiva, para la estudiante Lucila del Rosario KELLER (D.N.I. 39.822.986), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante KELLER está inscrita en la carrera Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: *Seminario de Prevención y Salud Infantil (6860)* cursada y aprobada en la Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, según consta en el rendimiento académico en el Tomo 1145 y Folio 137.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Seminario de Prevención y Salud Infantil (6860)* - 60 hs. - con una calificación de 6 (seis) puntos, con fecha 15 de marzo de 2022, para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, como **asignatura electiva** para la estudiante Lucila del Rosario KELLER (D.N.I. 39.822.986).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 236/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 15 de mayo de 2024 a las 08:48:14

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-236_24 Materia electiva Reconocimiento Sem Prev y salud infantil KELLER [e1cebfb]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas